



## Municipio de Panamá

### Acta # 015 - 2018

#### Consulta Pública:

#### **"Cambio de Uso de Suelo de R1B a RE para la finca 8712, tomo 23432, folio 562, código de ubicación 86, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"**

En el corregimiento de Pedregal a las 4:45 p.m. del jueves 31 de mayo de 2018, en el salón de reuniones de la Junta Comunal de Pedregal se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo del "Cambio de Uso de Suelo de R1B a RE para la finca 8712, tomo 23432, folio 562, código de ubicación 86, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

#### Perfil General del Proyecto

El proyecto es un esquema similar a la urbanización Villas del Bosque en cuanto a tipo de vivienda: una y dos plantas, individuales, metrajes de lotes (160.00 m<sup>2</sup>). El plano de la Urb. Villas del Bosque contemplaba conexiones viales a través de 12 puntos con servidumbre de 15 metros. La topografía permitirá esta interconexión y los promotores siempre estuvieron interesados en adquirir la finca para expandir el proyecto.

El sector se encuentra en el borde del corregimiento de Pedregal y su acceso es al Este a través de un puente sobre el Río Tapia que divide el corregimiento de Pedregal del de Mañanitas. Esta conexión provee el proyecto aledaño, Urbanización Vilas del Bosque, el vincularse más a Mañanitas que a Pedregalito.

El modelo de vivienda es de dos plantas, casas unifamiliares adosadas por un lindero o aisladas, orientan hacia espacios sociales hacia atrás permitiendo el aprovechamiento del patio posterior a actividades sociales. Se considera primordialmente para lotes esquineros.

#### Alcance

El proyecto busca beneficiar a los futuros residentes de Pedregal al brindarles un espacio seguro para vivir.

#### Objetivos

- Ofrecer viviendas de calidad a los futuros residentes del lugar.
- Informar a la comunidad de Pedregal sobre el proyecto que se planea desarrollar.

#### Convocatoria

- Realizada los jueves 10, 17 y 24 de mayo de 2018 en un periódico local.





Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se dio lectura a la misma.

En el corregimiento de Pedregal a las 5:15 p.m. del día treinta y uno (31) de mayo de 2018 se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes**

Nombre: Mandy Escobar Firma: Mandy Escobar Cédula: K-342-311  
Nombre: José Rodríguez Firma: José Rodríguez Cédula: F-737-1015  
Nombre: Luis Colino Firma: Luis Colino Cédula: P-787 1101

**Representante del Corregimiento:**

H.R. Luis Constante Firma: Luis Constante Cédula: B-205-426

**Representante de la Alcaldía de Panamá**

Nombre: Aileen Mirel Firma: Aileen Mirel Cédula: P-866-304





Concluida la presentación del proyecto los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre: Mario Blazquez

Cédula: 8-342311

Comentarios: Me encanto el proyecto  
Goy muy interesada

Nombre: Guillermo Tumer

Cédula: 8-232-373

Comentarios: Espero que los Pioneros TENGAN  
COMPRENDIDO LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COLES QUE  
SERAN DIFERENTES. COMO UNA DE SON BODORAS

Nombre: Johna Rodriíguez

Cédula: 8-237-1045

Comentarios: Es personas s' añaide apoyo social a  
las comunidades y trabaja para los personas  
seguirnos del lugaz.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_





## INFORME

Consulta Pública:	"Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"		
Fecha de la Reunión:	Miércoles 31 de mayo de 2018 Hora: 4:45p.m.		
Minuta preparada por:	Aileen Méndez	Dirigida por:	Aileen Méndez Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia"

### Personal Presente:

- Humberto Echeverría – Arquitecto Solicitante del Cambio de Uso de Suelo.
- Gabriel Pliek – Ingeniero Representante del Promotor Pedregal Development Corp.
- Luis Páez – Arquitecto de la Junta Comunal de Pedregal.
- Lourdes Aguilar – Arquitecta de la Dirección de Planificación Urbana.
- Cecilia Olivero – Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá

### DESARROLLO DE LA CONSULTA:

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia del Municipio de Panamá da inicio a la Consulta Pública a las 4:45 p.m. del jueves 31 de mayo de 2018, en el salón de reuniones *Magaly Cáceres* de la Junta Comunal de Pedregal, corregimiento de Pedregal. Inicia agradeciendo la presencia de las autoridades y público en general. Enseguida, se explica la metodología de la consulta pública.

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

**El arquitecto Echeverría** explicó que el proyecto que se pretende ejecutar tendrá el mismo esquema que el proyecto Villas del Bosque ya que el acceso al proyecto se da a través de este último. Explicó que, en un inicio, este proyecto iba a ser vendido a los constructores de Villas del Bosque. Pero, los dueños decidieron hacerlos ellos mismos ya que también son promotores. Agregó que la entrada al proyecto va a ser por Mañanitas.

Explicó que en el corregimiento de las Mañanitas ya existe un plan de ordenamiento territorial en el que el área cercana al proyecto se proyecta como residencial. Asevera que, al hacer el proyecto, mantienen la proyección que se tiene de Las Mañanitas. Va a ver conectividad entre los proyectos.

También mencionó que la vivienda se venderá con interés preferencial para entrar en costo más bajo de financiamiento que no pase de 150 mil. Mencionó que la vía de transporte de materiales será por el área de San Joaquín.

### INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:

R/. El **Sr. Turner** de la Junta Comunal de Pedregal le informó al arq. Echeverría que tendría inconvenientes con los moradores de San Joaquín ya que ellos se verán afectados cuando empiecen a transportar camiones ya que estos provocan el rápido deterioro de las calles.

R/. El **arq. Páez** le aseguró al arq. Echeverría que la Junta Comunal estará alerta ante la situación. Les propuso que anteponga sus buenos oficios y considere dejarle algún beneficio a la comunidad.





**El ing. Gabriel Pliek**, representante del Promotor Pedregal Development Corp., informó que si al transitar los materiales por esa vía, ésta se ve afectada asumirán su responsabilidad de reparar la vía. Hará una evaluación previa para conocer el estado actual de la misma.

#### **PROCESO DE VOTACIÓN:**

Se dio el proceso de votación donde los 5 residentes presentes estuvieron de acuerdo con el "cambio de Uso de Suelo de R1B a RE para la finca 8712, tomo 23432, folio 562, código de ubicación 86, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá"

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia, da por terminada la Consulta Pública a las 5:45 p.m., con la lectura y firma del acta, por miembros de la comunidad y un funcionario en representación de la Junta Comunal de Pedregal; agradeciendo la participación y presencia a este acto.





## **ANEXO FOTOGRÁFICO**

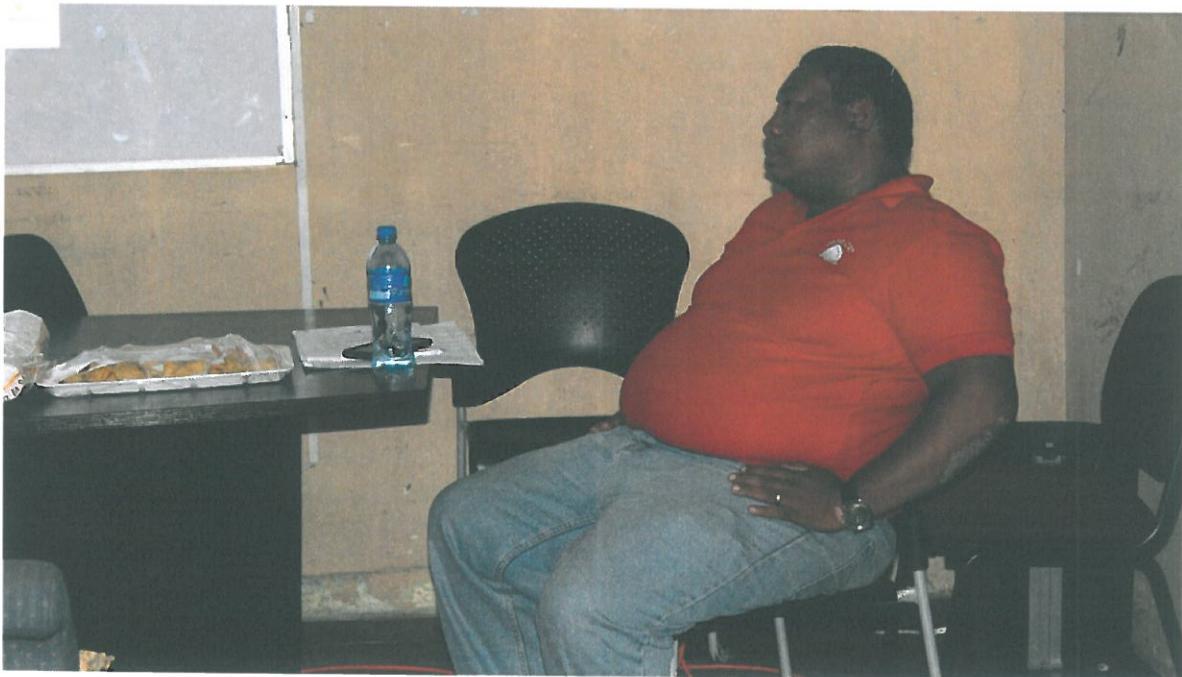
### **CONSULTA PÚBLICA:**

**“Adición de RE (Residencial de Mediana Densidad) al C1 de la finca 31453, tomo 777, folio 38, código 8712, corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá”.**

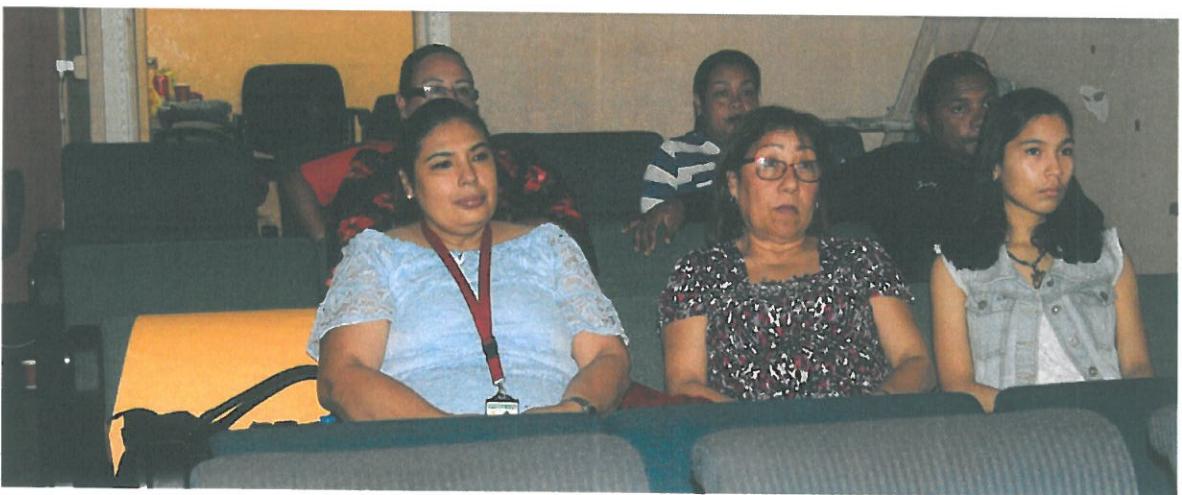
## **CORREGIMIENTO DE PEDREGAL**



El arquitecto Echeverría explicando a los presentes sobre la consulta pública.



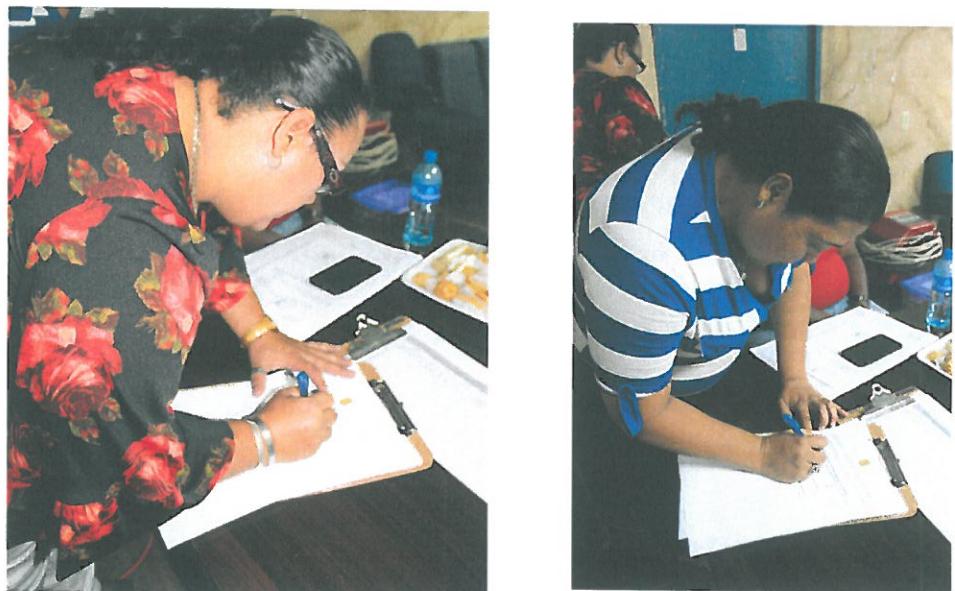
El arquitecto Páez de la Junta Comunal escuchando la intervención de la comunidad.



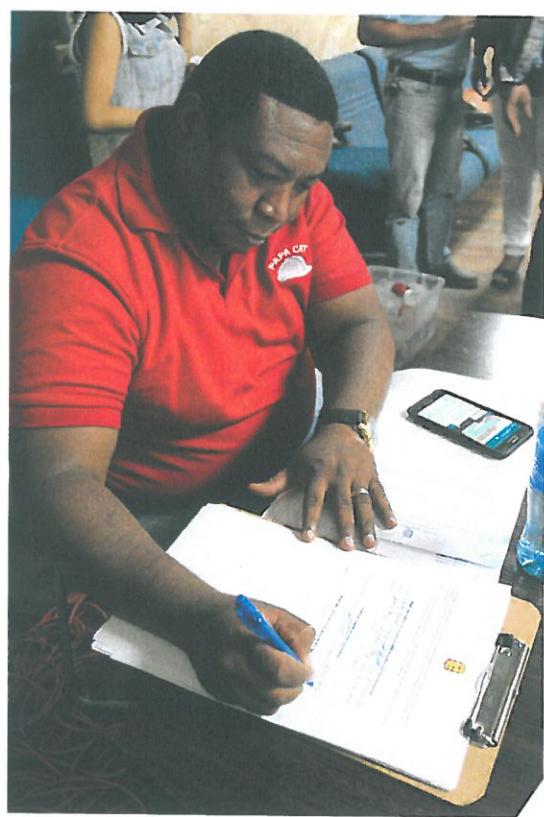
Personal del Municipio y residentes escuchando la consulta pública



Todos los presentes votaron a favor de la adición de cambio de suelo.



Firma por parte de las residentes



Firma por parte del Arq. Páez de la Junta Comunal de Pedregal

